



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES
CONFINES – SANTANDER

RADICADO: 2020-0006-00
DEMANDANTE: NORBERTO RUGELES BERNAL
DEMANDADO: BUENAVENTURA SANABRIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES

Confines, Cuatro (4) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la solicitud de medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte demandante en donde solicita el embargo y secuestro del remanente y de lo que se llegue a desembargar dentro del proceso que se adelanta en este despacho en contra del demandado BUENAVENTURA SANABRIA SANABRIA bajo el radicado 2020-00038-00, el cual es propuesto por el Banco Agrario de Colombia, De conformidad con el artículo 593 y 599 del C.G.P, **EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL REMANENTE y/o de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado BUENAVENTURA SANABRIA en el proceso bajo el radicado 2020-00038-00 el cual se adelanta en este mismo despacho. Tómesese nota respectivamente y regístrese la medida.

EL JUEZ,


FERNANDO MAYORGA ARIZA